FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0020859

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 860076

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990318158001	SONIA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FELIX GONZALEZ-RUBIO D.	ECUATORIANA	0902407634		4	4.000
2	SONIA M.GONZALEZ-RUBIO DE O.	ECUATORIANA	0908943269		1.990	1'990.000
3	RICARDO GONZALEZ-RUBIO G.	ECUATORIANA	0908943251		3	3.000
4	FELIX GONZALEZ-RUBIO G.	ECUATORIANA	0908833163		3	3.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		2'000.000

31 AGO 199

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta

J. Gonzalez-Rubio G.

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23